COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME

INFORME DE EVALUACION

CD N° 54/2019

"ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO" –
ID Nº 372.194" –

INFORME: EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL, FORMAL, PRECIO, CAPACIDAD LEGAL, EVALUACION DE ESPECIFICACION TECNICA, CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACION
COMANDO LOGISTICO

2019

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACION DIRECTA N° 54/19 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO Y OTROS " - ID N° 372.194.

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en la Sala de Reunión del Centro Financiero N° 5, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2 , siendo las 07:30 horas del día miercoles 27 de noviembre de 2019, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 245 de fecha 08 de noviembre de 2019 del Comando Logistico; presidido por el **CNEL DCEM ALCIDES CIRILO MATTO ARCE** e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub-Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N° 54/19 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO Y OTROS" - ID N° 372.194**, convocada por el Comando Logístico UOC N° 5.-

SECRETARIO: **SO INT JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA (CF N° 5)**

MIEMBROS: **CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)**
TCNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
CAP INT DOLORES ZUNILDA NOGUERA ARIAS (DISERGEMIL)
STTE INT YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G. (COMLOG)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

1. La primera etapa en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas, agrupándose en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.
3. Tercera etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas N° 70/19;
- Carta de Invitación del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas Originales, presentados por los siguientes oferentes:

1. **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

2. C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro).
3. BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo María Palacios Samaniego).

Seguidamente se procede a transcribir los datos presentados en el acta de apertura realizada en fecha 18 de noviembre de 2019.

Datos de la Apertura de Ofertas en orden numérico de los precios presentados por los oferentes:

A continuación, se detalla el listado de las empresas que han presentado sus ofertas, dentro de los plazos establecidos en el SICP:

Oferentes	Responsable que entrega la oferta
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).	Sixto Javier Vargas
C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro).	Nahara Leticia Castro
BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo María Palacios Samaniego)	Juan Pablo María Palacios Samaniego

Se da inicio al acto y seguidamente se procede a la apertura de los sobres que se indican a continuación:

N°	EMPRESA	RUC N°	Total De La Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Carpeta Original Foliada
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).	1695298-7	Gs. 7.027.000	Gs. 250.000	Una Carpeta con 4 Hojas foliadas
2	C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro).	4064140-5	Gs. 11.740.000	Gs. 400.000	Una Carpeta con 4 Hojas foliadas
3	BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo María Palacios Samaniego)	45164436-3	Gs. 10.600.000	Gs. 500.000	Una Carpeta con 14 Hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS/SI/NO/ACTIVO

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de presentación de la oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07)	Declaración Jurada de la Niñez y la Adolescencia
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).	1578281	SI	Activo en el SIPE	SI	Activo	Activo
2	C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro).	1543907	SI	Presenta en su oferta	SI	Activo	Activo
3	BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo María Palacios Samaniego)	1572998	SI	No presenta	SI	Activo	Activo

CORREOS ELECTRONICOS PROPORCIONADOS POR LOS OFERENTES

N°	EMPRESA	CORREO
1	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).	sixtojavierjv84@hotmail.com
2	C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro).	Cynsoluciones.bussines@gmail.com
3	BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo María Palacios Samaniego)	Xeroxjp516@gmail.com

OBSERVACION: Ninguna.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

PRIMERA ETAPA.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN CUANTO A LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art 61° Método de evaluación del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas":

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. .....
3. .....
4. .....

PRIMERA ETAPA: Evaluación de los documentos sustancial de conformidad al Art 60. Análisis de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Nº	DOCUMENTOS / EMPRESAS	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas). Monto Oferta Gs. 7.027.000 Garantia:3% Gs 210.810 Garantia Presentada Gs 250.000	BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo Maria Palacios Samaniego) Monto Oferta Gs.10.600.000 Garantia:3 % Gs 318.000 Garantia Presentada: Gs 500.000	C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro). Monto Oferta Gs.11.740.000 Garantia: 3% Gs 352.200 Garantia presentada: Gs 400.000.
1	Formulario de presentacion de la oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida / Declaracion Jurada (3 %)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Se visualizara a continuación:

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

ANÁLISIS DEL ART 40 y 20 DE LAS EMPRESAS

Oferente JV SERVICIOS: Sixto Javier Vargas - En calidad de (Propietario)

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1286055

1 2 8 8 0 5 5

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de identidad Civil Nº 1695268, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, se ve casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

En el marco de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) está la de organizar y mantener actualizado un registro central de todos los funcionarios públicos, como lo establece la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 9º.

El Decreto 1512/2014 que aprueba la implementación del Portal Único de Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Informatizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 noviembre 2019, 15:38 — Valido por 15 días hábiles.

Codigo Verificador:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Codigo de Verificación:
rn55 w05x 2md4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

OFERENTE C & N SOLUCIONES – Nahara Leticia Castro F -En calidad de Propietaria.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1288002

1 2 8 8 0 0 2

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que NAHARA LETICIA CASTRO FRINO, Ciudadana PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil N° 4084140, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cedula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Unico del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 noviembre 2019, 15:39 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lqmj 7c59 cf3t
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validar/

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

OFERENTE BOSS CONSULTORES : Juan Pablo María Palacios Samaniego- En calidad de Propietario.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.: 1286086

1 2 8 6 0 8 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que JUAN PABLO MARIA PALACIOS SAMANIEGO, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cedula de Identidad Civil Nº 4016456, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Publica SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administracion de RRHH (SINARH)

Cedula	Institucion	Cargo	Vinculo	Mes/Ano	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Ano	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO

De acuerdo al Decreto de la Secretaria de la Funcion Publica (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios que rige lo dispuesto en la Ley 1626/2000 "De la Funcion Publica", en el inciso b) Articulo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementacion del Portal Unico del Empleo Publico Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Informatizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administracion de la SFP

Fecha de Emision: 27 noviembre 2019, 15:45 — Valido por 15 dias hábiles.

Codigo Verificador:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 1145/2019

Codigo de Verificación:
cj2n htwt zvit
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Se ha procedido a verificar a los representantes de las empresas oferentes y no se encuentran datos que pudieran afectar en el SINARH, el análisis se realizó en base a los documentos que comprenden las informaciones requeridas con la numeración de la cédula de identidad de cada componente o firmante de la oferta.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos. **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Art. 61° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en la carta de invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

1. En el Anexo B. DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC): en su punto 18; "Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios"

...De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de caracteres sustanciales y considerados aptos para ser analizadas en la siguiente etapa.

Los oferentes **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas); C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro F; y BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo María Palacios Samaniego), cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 **y son aptos de ser analizados en la siguiente etapa.**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

SEGUNDA ETAPA

MARGEN DE PREFERENCIA A BIENES O SERVICIOS DE PRODUCCION NACIONAL

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** en el Anexo B Datos de la Contratacion (DDLC) en su punto 19 dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente……"*

En las Planillas de Bienes que compone la oferta de los oferentes: **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas); C & N SOLUCIONES (De Nahara Leticia Castro F; y BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo María Palacios Samaniego)**, se visualizan bienes y/o productos importados, así mismo se constata de que ninguna de las empresas mencionadas han presentado el Certificado de Origen Nacional con su oferta por lo cual no será aplicado el margen de preferencia a bienes o servicios de producción nacional y los precios unitarios se mantienen.

Se evaluarán las ofertas, agrupándose las ofertas por lote **de menor oferta a mayor oferta** teniendo en cuenta que la **adjudicación es por LOTE**, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan, (en ambos casos no se aplica, no hubo corrección de error aritmética, ni aplicación de margen de preferencia por los bienes ofertados que son importados), analizando el suministro de Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas.

Cuadro comparativo de Precios por los oferentes presentados por lote de menor a mayor:

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

									JV SERVICIOS (Se Sixto Javier Vargas)					BOSS CONSULTORES (De Juan Pablo Maria Placios Samaniego)					C & N SOLUCIONES (De Leticia Nahara Castro)				
Item	Codigo Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL	Monto del 20 % por encima del precio referencial	Monto del 30 % por debajo del precio referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Porcentaje	Precio total
1	43233203-9999	Software de seguridad de Análisis y Protección	190.000	228.000	-133.000	Unidad	UNIDAD	16	Microsoft	Americano	228.000	20%	3.648.000	Microsoft	Americano	350.000	84%	5.600.000	Microsoft	Americano	440.000	132%	7.040.000
2	43232311-003	Programa para Edicion de Oficina	2.107.000	2.528.400	-1.474.900	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	Americano	2.107.000	0%	2.107.000	Microsoft	Americano	2.800.000	33%	2.800.000	Microsoft	Americano	2.650.000	26%	2.650.000
3	43233004-9992	Software de sistema operativo	1.272.000	1.526.400	-890.400	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	Americano	1.272.000	0%	1.272.000	Microsoft	Americano	2.200.000	73%	2.200.000	Microsoft	Americano	2.050.000	61%	2.050.000
											Precio Total		7.027.000			Precio Total		10.600.000			Precio Total		11.740.000

Como se podrá visualizar en los cuadros precedentes la mejor oferta en el LOTE es como sigue :

Lote N° 1: **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).**

CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 411/2018** en su Artículo 5° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

Por lo expuesto precedentemente en el cuadro anterior se visualiza **la mejor oferta** se encuentran dentro de los parámetros establecidos del precio referencial al 20 % por encima y del 30 % por debajo.

Seguidamente se procede a verificar los documentos formales que no fueron presentados con la oferta y que son necesarios para seguir con la evaluación tales como (Autorización del fabricante, copias de contratos, facturaciones, balances generales entre otros), se procedió a solicitar por Nota en fecha 27 de noviembre del corriente a los oferentes: **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).**

1.- En fecha 27 de noviembre mediante Nota S/N este Comité solicita los siguientes documentos al oferente **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas). al correo: (sixtojavierjv@hotmail.com**

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los Años 2017 y 2018 para contribuyentes de IRACIS.
- Copias de Contratos y Facturaciones con Instituciones Públicas y Empresas Privadas por la prestación de bienes y/o servicios iguales al objeto de la presente convocatoria, realizados dentro de los años 2017 y 2018.
- Declaración Jurada de conocer el pliego de bases y condiciones con los requisitos exigidos.

El oferente dio contestación a la nota solicitada por la convocante en el plazo establecido.

Este punto será analizado en su momento por este Comite de Evaluación a fin de determinar si cumplen con las documentaciones presentadas.-

Decreto N° 21.909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida. 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".-*

Art. 61° Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en la carta de invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL SOLICITADOS (PRESENTADOS Y NO PRESENTADOS , LOS CUALES FUERON SOLICITADAS A LOS OFERENTES POR NOTA .

ANALISIS DE LAS OFERTAS EN CUANTO A EXPERIENCIA y CAPACIDAD FINANCIERA

1.- Cabe destacar que verificamos la experiencia de la firma **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas),** presenta copias de contratos de los años 2017/2018 por un valor total de Gs: 167.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos mil). cumpliendo en sobremanera con el promedio de 50 % del valor ofertado establecido en el punto N° 18 Inc. (e) Experiencia, de la Carta de Invitación.-

Como así también verificamos la Capacidad Financiera del Oferente :

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS				
JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas)				
RATIO DE LIQUIDEZ				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	101.924.998	300.525.652	12.347,43	4.115,81
PASIVO CORRIENTE	232.521	25.235		
RATIO DE LIQUIDEZ	438,3474955	11909,08072		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior **a 1 (uno)** tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **4.115,81 %** en promedio

ENDEUDAMIENTO				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	232.521	25.235	0,00	0,00
ACTIVO TOTAL	271.924.998	510.525.652		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0,000855092	4,94294E-05		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera **el 0,80 %** en promedio. Esta empresa posee el **0,00 %** en promedio.

RENTABILIDAD				
AÑO	2017	2018	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	117.365.134	237.963.274	1,84	0,61
CAPITAL	180.000.000	201.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,652028522	1,183896886		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años es del **0,61 % en promedio**.

Acto seguido se procede a la Evaluación Técnica expuesto en la Carta de invitación criterios de evaluación y requisitos de calificación posterior y de los documentos de carácter formal – documentos solicitados y o aclaraciones de la oferta presentada por el oferente; **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas).**

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Evaluación de los Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica con las Especificaciones Técnicas de la mejor evaluada del Lote N° 1.

Lote N° 1: **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas)**

Las documentaciones (formales) que acrediten la Capacidad Legal de los oferentes requeridos en la Carta de Invitación, serán evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE" a los siguientes oferentes:

DOCUMENTOS	JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas) Cumple /No Cumple	ACLARACION
Capacidad legal: No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E. Calificación legal. Prohibiciones de los incs. A) y b) del artículo 40	**CUMPLE**	Fue verificado en el SINARH el representante/propietario autorizado por la empresa para presentar oferta y no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", el oferente se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.
Experiencia: *El oferente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de Contratos y/o Facturaciones con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas por la prestación de bienes y/o servicios iguales al objeto de la presente convocatoria, realizados dentro de los años 2017 y 2018, y que en conjunto alcancen al menos el 50% del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de Contratos y/o Facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido siempre que hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado*	**CUMPLE**	Fue verificada las copias de contratos y/o facturas presentados, el oferente se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.
Capacidad financiera: *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices* *Para contribuyente de IRACIS.* *Deberán cumplir con el siguiente parámetro:* *a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018).* *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018).* *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* *El promedio en los últimos 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo*	**CUMPLE**	Fue verificada las copias de los balances de estado de resultado presentado, el oferente se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.
Documentos Varios		
El margen de preferencia a ser utilizado es: Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.	**No presenta/No aplica**	No aplica, los bienes ofertados son importados.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**	Fue verificado el documento en el SIPE, el oferente se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación.
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**	Fue verificado el documento en el SIPE, el oferente se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**	Fue verificado el documento en el SIPE, el oferente se

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

		ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	Fue verificado el documento en el SIPE, el oferente se ajusta a lo solicitado en la Carta de Invitación
Formulario 106 de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), para contribuyentes del IRPC	**No presenta/No aplica**	-
Formulario 104 de los últimos 2 (dos) años (2017 y 2018), para contribuyentes del Renta Personal	**No presenta/No aplica**	-
Estructura de precios cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y al veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.	**No presenta/ No aplica**	Fue verificado los costos y los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la convocante.
Autorización del fabricante y que la misma cumpla con la cadena de distribución para el territorio nacional.	**CUMPLE**	Fueron verificados los documentos presentados por el oferente conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación

OBSERVACION:
CUMPLE: Los documentos presentados fueron verificados y se encuentran en orden.

Cabe señalar que la evaluación y **ADJUDICACIÓN ES POR LOTE**, tanto así como la presentación de los documentos que requiere cada lote ofertado con los documentos de respaldo presentado.

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas).

Seguidamente se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61° Métodos de Evaluación** de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente **se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja**.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario N° 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: "Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. .....
2. .....
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.**
4. **En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Carta de Invitación del presente llamado, Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03, Original y copias de las ofertas presentadas, Acta Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de la Propuestas Técnicas.

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

La carpeta de la oferta será analizada bajo este criterio y el resultado se detalla como sigue:

EVALUACION DE LA MEJOR OFERTA POR LOTE QUE DEBERA CUMPLIR LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

En cuanto a especificaciones y normas Técnicas (especificación técnica, autorización del fabricante, composición de precios, desglose).

LOTE N° 1: A ser evaluada el oferente JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas)

			LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							JV SERVICIOS (Se Sixto Javier Vargas)				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificacion tecnica	PRECIO REFERENCIAL	Monto del 20 % por encima del precio referencial	Monto del 30 % por debajo del precio referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Porcentaje	Precio total
1	43233203-9999	Software de seguridad de Análisis y Protección	ITEMS 1 - SOFTWARE DE SEGURIDAD DE ANÁLISIS Y PROTECCIÓN Licencia de Antivirus para 16 (diez y seis) estaciones de trabajo tipo gabinete (Ultima Versión) para sistema de Protección para equipos de computación, compatibles con Windows; con las siguientes características: Antivirus. Firewall & protección de la privacidad. Collective Intelligence protección contra malware en tiempo real Anti-spam & anti-Spyware y Control parental facilitador de navegación por internet de una forma segura (sandboxing) TruPrevent & Genetic Heuristic antimalware scanning, USB protección, con efectividad, PC TUNE UP: mejora el rendimiento del ordenador y realiza copias de seguridad (de una forma automática), inclusión de Modo multimedia y de juego para un mejor rendimiento del pc, con acceso remoto, con encriptación de Archivos. OBSERVACION: El oferente deberá entregar el equipo funcionando en perfectas condiciones y con capacitación de uso.	190.000	228.000	-133.000	Unidad	UNIDAD	16	Microsoft	Americano	228.000	20%	3.648.000
2	43233203-003	Porgrama para Edicion de Oficina	ITEMS 2 - PROGRAMAS PARA EDICIÓN DE OFICINA Licencia de un Software Microsoft Office para una estación de trabajo tipo gabinete, con las siguientes características: Office Home and Business, Año 2019, Modelo HOME AND BUSINESS 2019, Versión 2019 BOX, Compatibilidad. Windows Versiones clásicas de 2019 de Word, Excel, PowerPoint y Outlook. OBSERVACION: El oferente deberá entregar el equipo funcionando en perfectas condiciones y con capacitación de uso.	2.107.000	2.528.400	-1.474.900	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	Americano	2.107.000	0%	2.107.000
3	43233004-9992	Software de sistema operativo	ITEMS 3- SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO Licencia de Microsoft Office, para 1 (Una) estación de trabajo con los siguientes requisitos: interfaz gráfica de usuario, trabajo con la función de escritorio remoto, diversos temas de escritorio para cambiar la apariencia de la pantalla y las ventanas, configuración de pantalla, accesibilidad a varios programas abiertos al mismo tiempo, facilidad en el manejo y administración de archivos y carpetas, diversidad de aplicaciones preinstaladas para que el usuario desarrolle actividades básicas, como por ejemplo el Bloc de notas que permite crear textos sencillo, buscador de actualizaciones de seguridad o para corregir fallos del sistema operativo. Facilidad de conexión a internet y manejador de redes de computadoras, accesibilidad de agregar o quitar programas, fácil conexión a impresoras, accesibilidad a dispositivos de sonido, audio y voz, accesibilidad de hardware, accesibilidad en la gestion de varias cuentas de usuario para el uso del equipo, diversidad de opciones regionales, de idioma, y de fecha y hora. OBSERVACION: El oferente deberá entregar el equipo funcionando en perfectas condiciones y con capacitación de uso	1.272.000	1.526.400	-890.400	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	Americano	1.272.000	0%	1.272.000
												Precio Total		7.027.000

Evaluación del precio ofertado:

- Especificación Técnica: **Presenta - CUMPLE**
- Autorización del fabricante: **Presenta - CUMPLE**
- Composición de Precios Unitarios/Desglose: **NO APLICA – CUMPLE** los precios se encuentran dentro del margen establecido por la convocante.
- El mismo fue elaborado teniendo en cuenta todos los criterios de costos establecidos para el cálculo de los precios de su oferta.

Este Comité de Evaluación considera aceptable el precio ofertado a razón de que el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la convocante del treinta por ciento (30%) para ofertas que se encuentren por debajo del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

En base a la verificación de las Especificaciones Técnicas presentada por el Oferente **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas),** dentro de su oferta **cumple con la totalidad y** reúne todos los requerimientos establecidos en la Carta de Invitacion, por ende cumple las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.-

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones requeridas que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que el Oferente: **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas),** cumple satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Formal, Capacidad Legal y Técnica, ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario N° 21909/03 es apto de ser propuesta para la adjudicación.

Seguidamente se procede a disminuir las cantidades a fin de ajustar con la disponibilidad presupuestaria (unidad afectada) de la convocante, conforme al siguiente cuadro o ítems mencionados:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Inicial	Cantidad Ajustada
1	43233203-9999	Software de seguridad de Análisis y Protección	16	13

TERCERA ETAPA – RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 54/19 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO Y OTROS" - ID Nº 372.194, conforme al siguiente cuadro:**

N°	OFERENTES	LOTE N°	TOTAL ADJUDICADO GS.
1	**JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas)**	1	6.343.000.-
Total			**6.343.000.-**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificacion tecnica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adj	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	43233203-9999	Software de seguridad de Análisis y Protección	ITEMS 1 - SOFTWARE DE SEGURIDAD DE ANÁLISIS Y PROTECCIÓN Licencia de Antivirus para 16 (diez y seis) estaciones de trabajo tipo gabinete (Última Versión) para sistema de Protección para equipos de computación, compatibles con Windows; con las siguientes caracteristicas: Antivirus. Firewall & protección de la privacidad. Collective Intelligence protección contra malware en tiempo real Anti-spam & anti-Spyware y Control parental facilitador de navegación por internet de una forma segura (sandboxing) TruPrevent & Genetic Heuristic antimalware scanning, USB protección, con efectividad, PC TUNE UP: mejora el rendimiento del ordenador y realiza copias de seguridad (de una forma automática), inclusión de Modo multimedia y de juego para un mejor rendimiento del pc, con acceso remoto, con encriptación de Archivos. OBSERVACION: El oferente deberá entregar el equipo funcionando en perfectas condiciones y con capacitación de uso.	Unidad	UNIDAD	13	Microsoft	Americano	228.000	2.964.000
2	43232311-003	Porgrama para Edicion de Oficina	ITEMS 2 - PROGRAMAS PARA EDICIÓN DE OFICINA Licencia de un Software Microsoft Office para una estación de trabajo tipo gabinete, con las siguientes caracteristicas: Office Home and Business, Año 2019, Modelo HOME AND BUSINESS 2019, Versión 2019 BOX, Compatibilidad. Windows Versiones clásicas de 2019 de Word, Excel, PowerPoint y Outlook. OBSERVACION: El oferente deberá entregar el equipo funcionando en perfectas condiciones y con capacitación de uso.	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	Americano	2.107.000	2.107.000
3	43233004-9992	Software de sistema operativo	ITEMS 3- SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO Licencia de Microsoft Office, para 1 (Una) estación de trabajo con los siguientes requisitos: interfaz gráfica de usuario, trabajo con la función de escritorio remoto, diversos temas de escritorio para cambiar la apariencia de la pantalla y las ventanas, configuración de pantalla, accesibilidad a varios programas abiertos al mismo tiempo, facilidad en el manejo y administración de archivos y carpetas, diversidad de aplicaciones preinstaladas para que el usuario desarrolle actividades básicas, como por ejemplo el Bloc de notas que permite crear textos sencillo, buscador de actualizaciones de seguridad o para corregir fallos del sistema operativo. Facilidad de conexión a internet y manejador de redes de computadoras, accesibilidad de agregar o quitar programas, fácil conexión a impresoras, accesibilidad a dispositivos de sonido, audio y voz, accesibilidad de hardware, accesibilidad en la gestión de varias cuentas de usuario para el uso del equipo, diversidad de opciones regionales, de idioma, y de fecha y hora. OBSERVACION: El oferente deberá entregar el equipo funcionando en perfectas condiciones y con capacitación de uso.	Unidad	UNIDAD	1	Microsoft	Americano	1.272.000	1.272.000
									Precio Total	6.343.000

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
COMITÉ DE EVALUACION

Año	Prog.	Unidad Responsable	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Lote N°	Monto Total
2019	274	DISERGEMIL	570	10	00	03	99	2	6.343.000.-
TOTAL EN GUARANIES									6.343.000.-

Por cumplir la oferta con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en la Carta de Invitación, demostrar la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar los contratos de provisión, y por constituir los precios ofertados razonables conforme a los vigentes en el mercado del rubro y convenientes para la Institución.
Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

La Recomendación de Adjudicación es a las siguientes:

- Empresa **JV SERVICIOS (De Sixto Javier Vargas)** se presenta como la mejor oferta evaluada en los Lotes **N° 1** por un monto total en **Gs. 6.343.000.- (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y tres mil)**; cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato.

Total Adjudicación del presente llamado es **Gs. 6.343.000.- (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y tres mil).**

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día miércoles 27 de noviembre de 2019 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día martes 3 de diciembre de 2019.

Se da por concluido el proceso de evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 54/19 "ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA OPERATIVO Y OTROS" - ID N° 372.194"** siendo las 17:30 horas del día martes 3 de diciembre de 2019.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. -

JUAN FRANCISCO AQUINO SOSA
SGTO 1° INT – Secretario -Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

MARCOS FERREIRA ESQUIVEL
SA TRNP – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

YANNISE DENISSE ESTIGARRIBIA G
STTE INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

DOLORES ZUNILDA NOGUERA ARIAS
CAP INT – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
TCNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

ALFONSO GAVILARRA SOSA
CNEL DCEM – Análisis Técnico
Miembro del Comité de Evaluación

COMANDO LOGÍSTICO * COMITÉ DE EVALUACIÓN * FUERZAS MILITARES

CNEL DCEM ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Presidente del Comité de Evaluación